

CONTRATO ABASTECIMIENTO
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORELLA LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC – 1037 (AS-884)

En Santiago, a 27 de agosto de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" e **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORELLA LIMITADA**, RUT 77.771.940-8, representada por doña **MARÍA PILAR BIENZOBAS ARAMAYO**, cédula de identidad N° 10.470.354-2, ambas domiciliadas en Padre Hurtado N° 2090-E, La Reina, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación de Material Didáctico y Fungible 2016, que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$165.137.704.- (ciento sesenta y cinco millones ciento treinta y siete mil setecientos cuatro pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **29 de abril de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2016**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.



CUARTA: La entrega de los productos deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, a partir del día 19 de octubre y hasta el día 27 de noviembre de 2015, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con el Jefe de Bodega, con 5 días de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescobar@integra.cl; jcastro@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.



2 *CH*

SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 29 de abril de 2016.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

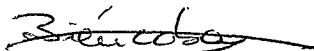
Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

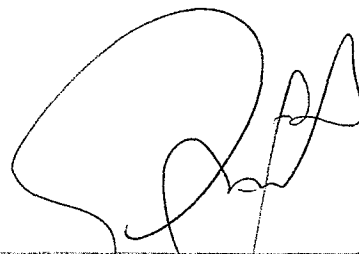
NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

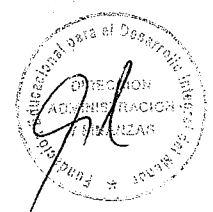
El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



MARÍA PILAR BIENZOBAS ARAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CORELLA LIMITADA



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 884 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.771.940-8 IMPDRTADDRA Y EXPDRTADDRA CDRELLA L

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG024064	JUEGD LIMPIEZA MED-MD/META2016	UND	918	13.600,00	12.484.800,00
Observación : SET DE ASED. INCLUYE 5 ELEMENTOS, EN MADERA MARCA MELISSA AND DDUG EMBALAJE: CAJA DE CARTON. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 918					
02JUG024065	CARRD SUPERMERCADD MED-MD/META2016	UND	918	29.990,00	27.530.820,00
Observación : CARRD DE SUPERMERCADD METALICD. EXTRA RESISTENTE Y DURABLE. MARCA MELISSA AND DDUG. EMBALAJE: CAJA DE CARTON. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 918					
02JUG024066	JUEGD PESCA MED-MD/2016	UND	335	10.500,00	3.517.500,00
Observación : SET QUE INCLUYE 2 CAÑAS DE PESCAR Y 10 PECES. MÁRCA MELISSA AND DDUG. EMBALAJE: CAJA DE CARTON. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 335					
02JUG024067	JUEGD MDTRIZ PEZ/LABER.MED-MD/META2016	UND	670	11.500,00	7.705.000,00
Observación : JUEGD WEPLAY EN PLASTICD DE ALTA RESISTENCIA, ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD. EMBALAJE: CAJA DE CARTON Y PLASTICD PRDTECTDR. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 670					
02JUG024240	MEDIDS TRANSPDRTE SC-MD/META2016	UND	483	8.990,00	4.342.170,00
Observación : SET DE 3 JUGUETES, CAMIDN, BETDNERD. CARGADDR FRDNTAL. ND TDXICD. EMBALAJE: CAJA DE CARTON Y PLASTICD PRDTECTDR. MATERIAL: MADERA Y PLASTICD. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 483					



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 884 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 77.771.940-8 IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORELLA L

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
-----------------	----------------------	------------------	----------	----------------	-------



CH

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 884 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.771.940-8 IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORELLA L

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG024241	JUEGO LIMPIEZA SC-MD/META2016	UND	483	13.600,00	6.568.800,00
Observación : SET DE ASEO, INCLUYE 5 ELEMENTOS. EN MADERA MELISSA AND DOUG, ESCOBA, MOPA, ESCOBILLA, PALA Y LIMPIADOR. ADEMAS DE PEDESTAL PARA ORDENAR. MATERIAL: MADERA. EMBALAJE: CAJA DE CARTON. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 483					
02JUG032306	ENCAJE TARUGO/TRANSP. MED-MD/META2016	UND	459	8.440,00	3.873.960,00
Observación : PUZZLE DE ENCAJE, MARCA MELISSA AND DOUG. EMBALAJE: CAJA DE CARTON. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 459					
02JUG032307	ENCAJE TARUGO/CASA MED-MD/META2016	UND	459	5.650,00	2.593.350,00
Observación : PUZZLES DE ENCAJE, MARCA MELISSA AND DOUG EMBALAJE: CAJA DE CARTON. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 459					
02JUG032310	FRUTAS MADERA P/CORTAR MED-MD/META2016	UND	459	9.950,00	4.567.050,00
Observación : SET DE FRUTAS PARA CORTAR, MARCA MELISSA AND DOUG. EMBALAJE: CAJA DE CARTON. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 459					
02JUG032343	JUEGO ASOCIAC./PATRON MED-MD/META2016	UND	459	12.990,00	5.962.410,00
Observación : JUEGO DE CONTAR, CLASIFICAR, ASOCIAR. PATRONES, CANTIDAD DE MADERAS PINTADAS, VIENE EN BANDEJA NO TOXICO EMBALAJE: CAJA DE CARTON. MARCA: MELISSA AND DOUG. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 459					



CH

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 884 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.771.940-8 IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORELLA L

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG032459	ENCAJE TARUGO/GRANDE SCME SC-MD/MET2016	UND	966	5.200,00	5.023.200,00
Observación : PUZZLE DE TARUGO GRANDE GRANJA. EN MADERA NO TOXICA. EMBALAJE: CAJA DE CARTON Y PLASTICO PROTECTOR. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 966					
02JUG032460	ENCAJE TARUGO/GRANDE SCMA SC-MD/MET2016	UND	966	8.600,00	8.307.600,00
Observación : PUZZLE DE TARUGD GRANDE. EN MADERA NO TOXICA. EMBALAJE: CAJA DE CARTON Y PLASTICO PRDTECTOR. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 966					
02JUG060482	CD C/LIBRO TIRAMIZÚ SC-MD/META2016	UND	483	8.990,00	4.342.170,00
Observación : CD CON 10 LAMINAS ILUSTRADAS EN DONDE LA HISTORIA DE CADA UNA DE LAS CANCIONES ESTA REPRESENTADA EN UNA LAMINA CON IMAGENES QUE ABARCAN LA GLOBALIDAD DEL CUENTO CANTADO. ES UNA INVITACION PARA QUE NIÑOS Y NIÑAS DISFRUTEN LA AUDICION, OBSERVANDO Y RECDNDCIENDO A LOS PERSONAJES, ANIMALES Y OBJETOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CANCIONES. ES ASI COMO SE ESTIMULA A LA COMPRENSION GRADUAL DEL RELATO DE LAS CANCIONES CONTRIBUYENDO AL ENREQUECIMIENTO DEL VOCABULARIO Y DEL LENGUAJE ORAL. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 483					
02JUG060490	CD X4 TIRAMIZÚ MED-MD/META2016	SET	335	25.210,00	8.445.350,00
Observación : SET DE 4 CD DE MUSICA VARIADA Y RITMDS DIFERENTES CON ENTRETENIDAS CANCIONES Y PERSONAJES QUE CAUTIVAN LA IMAGINACION CREADORA DE NIÑOS Y NIÑAS. LOS PROTAGONISTAS DE LAS CANCIDNES VIVEN EXPERIENCIA QUE CON ALEGRIA, ENTUSIASMO Y PERSISTENCIA A PESAR DE LOS CONTRATIEMPOS, LOGRAN SUS DBJETIVOS SIN DESALENTARSE, DESARROLLANDO EMPATIA Y HABILIDADES SOCIALES. EMBALAJE: CAJA CONTIENE 20 SET DE 4 CD. Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad:					



CH

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 884 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.771.940-8 IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORELLA L

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	2015/11/27		335		
	2015/11/27		335		
02JUG081703	SET DOCTOR MED-MD/META2016	SET	459	29.200,00	13.402.800,00
Observación :					
SET DE 2 DISFRACES DE DOCTOR, MARCA MELISSA AND DOUG. INCLUYE ACCESORIOS DE DOCTOR. EMBALAJE: CAJA DE CARTON.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	459				



CH

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 884 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.771.940-8 IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORELLA L

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG081704	SET VETERINARIO MED-MD/META2016	SET	459	29.200,00	13.402.800,00
Observación : SET DE 2 DISFRACES DE VETERINARIO. MARCA MELISSA AND DOUG. EMBALAJE: CAJA DE CARTON.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	459				
02JUG081705	SET BOMBERO MED-MD/META2016	SET	459	14.600,00	6.701.400,00
Observación : SET DE DISFRAZ DE BOMBERO. MARCA MELISSA AND DOUG INCLUYE ACCESORIOS DE BOMBERO. EMBALAJE: CAJA DE CARTON.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	459				
				Neto	: 138.771.180,00
				IVA	: 26.366.524,00
				Total	: 165.137.704,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRA

